



DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 9 de octubre de 1973

Núm. 230

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.499

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre pasado, acordó, por el "quórum" legal suficiente, aprobar el presupuesto extraordinario, por un importe de 60.959.707 pesetas, destinado a la construcción de nuevas oficinas de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 2 de octubre de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

esta sucursal de la Caja General de Depósitos, para concurrir a la subasta de transportes de cereales del Servicio Nacional de Cereales, campaña 1970-71, por un importe de 107.500 pesetas, se hace público para que en los dos meses siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero se expedirá un duplicado, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Zaragoza, 20 de junio de 1973. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 6.510

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

Subasta

Con fecha 23 de octubre, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, se celebrará la venta en pública subasta de los vehículos: Dos "Citroen", cuatro "Renault", un "Volvo", tres "Ford", cuatro "Volkswagen", dos "Opel" y un "Oldsmobile", cuyo detalle y condiciones se encuentran en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Administrador.

Núm. 6.478

Recaudación de Contribuciones

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido contra el deudor "Fomento del Comercio y de la Industria Española", S. A., con motivo de descubiertos de los impuestos industrial (licencia fiscal) y sociedades, de los ejercicios 1971-72, e importando por principal 181.189 pesetas, más recargo de apremio 36.237 pesetas, en junto 217.426 pesetas, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Piso letra B o izquierda en la planta primera de la casa sita en la calle de Málaga, número 3, de esta ciudad, de 58,81 metros cuadrados, que linda: frente, con rellano y patio de luces posterior; derecha entrando, con vivienda letra A del mismo inmueble; izquierda entrando, con vivienda número C de la casa número 5, patio de luces y Virginia Mínguez; fondo, con calle de Málaga. Le corresponde una participación de 5,21 enteros en el total del inmueble.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifí-

SECCION CUARTA

Núm. 6.403

Delegación de Hacienda

TESORERIA. — DEPOSITOS

Solicitada por don Alberto Belle Losas, por extravío del original, la expedición de un duplicado del resguardo del depósito provisional para subastas, en aval bancario, extendido por el Banco de Aragón, números 1.054 de entrada y 135 de registro, constituido en

Magistratura de Trabajo núm. 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Joaquín Benito Vidal, contra don Manuel Braulio García, domiciliado en Zaragoza (calle Huesa, números 22-24), en autos ejecutivos número 46 de 1973, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una lavadora automática, eléctrica marca "Fagor", modelo F-8, sin número visible.

Una cocina mixta, funcionando a gas butano y electricidad, marca "Balay", sin número visible, con dos platos eléctricos y dos fuegos a butano, con horno y calentaplatos eléctricos, con departamento para incorporar botella grande de butano.

Un televisor de 23 a 25 pulgadas, marca "General Eléctrica Española", sin número visible, con UHF incorporado, con su elevador-reductor.

Un frigorífico eléctrico, de unos 300 litros de capacidad aproximadamente, de dos departamentos, con dos puertas, marca "Westinghouse", sin número visible.

Un tresillo grande, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en ska color marrón oscuro, en perfecto estado de conservación.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 46.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de doña Elvira Cornao Romero, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Zaragoza (calle Huesa, Barrio Oliver, 22-24).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 9 de noviembre de 1973, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin haber sido usado de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 22 de noviembre de 1973, a las doce horas de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a

quese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Lo que se hace público por medio del presente edicto para el debido conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1973.
El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 6.444

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 193 de 1973, promovido por don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 26 de mayo del año en curso, declarando en estado de ruina inminente a la zona B de la casa número 44 de la calle del Coso, de esta ciudad, y fecha 23 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de septiembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.484

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 195 de 1973, promovido

por "Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija", S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 23 de julio de 1973, acordando denegar la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en reclamación número 123 de 1973, referente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Zaragoza por concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de septiembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.485

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 196 de 1973, promovido por don Fernando Cuenca Rilloro, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de noviembre de 1971, de concesión de la marca española número 547.532 a favor de don Agustín Sala Amat, y contra el acuerdo, tácito, del propio Registro que desestimó el recurso de reposición formalizado por el recurrente contra dicha concesión.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de septiembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, no se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.462

A L A G O N

Subasta de obras

En cumplimiento de los requisitos prevenidos en los artículos 24 y 25, apartados 2 y 3, del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto y tipo. — Contratación de las obras de demolición del viejo edificio del Ayuntamiento y construcción en el mismo solar de la nueva Casa Consistorial, por el tipo de licitación de 4.967.500 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución. — Dieciocho meses.

Pliegos de condiciones. — Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, así como el proyecto técnico y demás documentación cuyo conocimiento interesa a los licitadores.

Pagos. — Mediante certificación de obra ejecutada expedida por el señor Arquitecto director, en la Depositaria municipal, y, en su caso, la parte correspondiente por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, una vez haya sido aprobado el presupuesto extraordinario por el Ministerio de Hacienda, y el período de ejecución, entre una y otra, será, como máximo, de tres meses.

Garantías. — La provisional, 160.000 pesetas; la definitiva, 220.000 pesetas.

Gastos. — Los gastos de redacción del proyecto, dirección técnica, escritura de contrato, anuncios de subastas y cuantos se originen por este concepto corren a cargo del contratista adjudicatario.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el 28 de septiembre al 3 de noviembre del presente año, y horas de diez a trece. La apertura se efectuará en el salón de sesiones, a las doce horas del día 8 de noviembre de 1973.

Alagón, 28 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, profesión) domiciliado en con documento nacional de identidad número (si actúa en representación de otra persona o empresa, reseña del poder y bastante), bien enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la demolición del viejo edificio del Ayuntamiento y construcción de la nueva Casa Consistorial, en la plaza de España, número 1, de esta villa de Alagón (Zaragoza), se comprometo a llevar a cabo las obras objeto de la subasta, con sujeción estricta a las normas señaladas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.507

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 1973, acordó aprobar con carácter inicial la fijación de altura de 13 metros de la calle Martín Blesa, en el tramo comprendido desde su inicio hasta la primera calle transversal, la cual está calificada en el Plan general de ordenación urbana como zonificación de casco antiguo, que es cabalmente la establecida en dicho Plan para el resto de dicha calle.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo de Ordenación Urbana, advirtiéndose que durante el plazo de un mes estará expuesto al público el expediente en el Negociado de Servicios municipales, pudiendo los interesados formular reclamaciones u observaciones en el indicado plazo.

Ejea de los Caballeros, 3 de octubre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.424

EL BURGO DE EBRO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don José-María Mateo Soteras, importante en 797.284'17 pesetas, para ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal, con

construcción de cien nichos, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

El Burgo de Ebro a 28 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 6.459

L U E S M A

Transcurridos ocho días hábiles después de la publicación en el "Boletín Oficial" del presente anuncio, se procederá, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas, a la subasta de los pastos de "La Veguilla", por el precio de 20.000 pesetas.

Luesma, 25 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Germán Pérez.

Núm. 6.506

M U N E B R E G A

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 31 de marzo del corriente año, el proyecto de pavimentación de varias calles y plazas de esta localidad, formalizado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, por medio del presente se advierte que queda expuesto al público en Secretaría, por espacio reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Munébrega a 2 de octubre de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.461

SALVATIERRA DE ESCA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de pastos para vacunos en el monte catalogado de este municipio número 219, denominado "Gabarri", se celebrará una tercera subasta el día 15 de noviembre próximo, a las doce treinta horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue.

Monte "Gabarri".

Superficie, 1.825 hectáreas.

Tasación, 27.000 pesetas.

Aprovechamiento, hasta 30 de septiembre de 1974.

Número de vacunos, 60.

Salvatierra de E sca a 25 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Núm. 6.492

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de agosto de 1973, el expediente instruido para enajenación en subasta pública, previa autorización o conocimiento del Ministerio de la Gobernación, de seis parcelas de terreno de secano sitas en "La Sarda Baja", por una extensión total de 29.000 metros cuadrados, pertenecientes a los bienes de propios del municipio, permanecerá expuesto el expediente instruido en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de información y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 28 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Emilio Porta.

. . .

Núm. 6.494

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar por subasta las obras de pavimentación de calle Pradilla, General Yagüe, Ramón y Cajal, de la Estación, Calvo Sotelo, Cervantes, Goya, López Lloro, Monzón Barberán, Miguel Servet, Palafox, Aragón y Santa Catalina, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público dichos pliegos en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 2 de octubre de 1973. — El Alcalde, Emilio Porta.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.502

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el

número 148 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Agustín Gil Valiente, contra don José-Luis Sebastián Aramburu, de esta vecindad (Royo, 26), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Coche turismo "Seat 600 D", matrícula Z-50.263; en 30.000 pesetas.

2.º Doce pelucas para señora, modelos 222 y S-30.100; en 6.000 pesetas.

Estos bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.445

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 33 de 1969, tramitado por el delito de estafa, contra Félix Pinilla Galindo, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas.

A. Bienes inmuebles:

1. Casa número 19 de la calle Bolivia, con exclusión de los bajos y pisos primero, segundo y cuarto; acogida a beneficios; valorada en su totalidad en 1.300.000 pesetas y lo no excluido en 225.000 pesetas.

2. En casa números 50-52-54 de la calle Orense, doce pisos y 140 metros cuadrados de locales comerciales; existen hipotecas; valoración en pesetas 3.710.000.

3. Sobre casa número 60 de la calle Bolivia, hoy número 38, acogida a beneficios, con doce viviendas y locales comerciales; valoración de la casa en 3.962.500 pesetas; se excluyen los siguientes pisos: en primera planta, pisos izquierda letra A, y centro, letra B; en segunda planta, piso letra B; en tercera planta, pisos izquierda, letra A; centro, letra B, y derecha, letra C; en cuarta planta, pisos derecha, letra C, y centro B, excluidos por razón de tercera interpuesta.

B. Derechos:

1. Sobre obra de los números 11-13 de la calle Arzobispo Soldevila, libre,

derecho a seis pisos; valoración realizada en 1.883.000 pesetas.

2. Sobre obra de números 38-40 de la calle Inglaterra, libre, derecho a doce viviendas; valoración obra realizada en 4.291.000 pesetas.

3. Sobre obra de los números 21-23 de la calle Portugal, libre, derecho a catorce viviendas; valoración obra realizada en 4.095.000 pesetas.

4. Opción a construir sobre obra resultante números 28-30-32 de la calle La Coruña, de 356 metros cuadrados; valoración opción en 320.600 pesetas.

5. Opción a construir sobre obra número 43 de la calle Gayarre, de 124,5 metros cuadrados; valoración opción en 329.000 pesetas.

6. Opción a construir sobre obra resultante número 41 de la calle Gayarre, de 124,5 metros cuadrados; valoración opción en 124.500 pesetas.

7. Opción a construir sobre obra número 33 y propiedad del número 35 de la calle Inglaterra, de 184 metros cuadrados; valoración total en pesetas 578.000.

8. Opción a construir sobre obra número 48 de la calle Inglaterra, de 160 metros cuadrados; valoración opción en 210.000 pesetas.

9. Opción a construir sobre obra número 23 de la calle Portugal, de 124,5 metros cuadrados; valoración opción en 210.000 pesetas.

10. Opción a construir sobre obra resultante número 44 de la calle La Coruña, de 153 metros cuadrados; valoración opción en 214.200 pesetas.

11. Sobre casa números 19-21 de la calle Italia, derecho a cinco viviendas; valoradas las mismas en pesetas 1.375.000.

12. Sobre obra de los números 25 de la calle Italia, libre; valoración opción obra en 3.934.000 pesetas.

13. Opción a construir sobre obra resultante del número 69 de la calle Unceta, de 156 metros cuadrados; valoración opción en 418.000 pesetas.

14. Derechos no concretados solar resultante del número 69 de la calle Bolivia, de 123 metros cuadrados; cifrándose dichos derechos en pesetas 123.000.

Se hace constar que por disposición de este Juzgado, las personas se han hecho alegaciones que obran en la pieza, referentes a diversos bienes objeto de esta subasta.

Para tomar parte deberán comparecer el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

No ha sido suplida previamente la falta de títulos, quedando la pieza

responsabilidad civil citada de manifiesto en esta Secretaría, con los antecedentes que en ella constan, y quedan subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.486

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del núm. 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 105 de 1973, tramitadas por el delito de estafa, en grado de tentativa, contra Pedro Bosque Martínez, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 22 de octubre, a las doce horas.

Bienes: Un aparato transmisor-receptor, marca "Sencor", depositado en este Juzgado y valorado en la cantidad de 2.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.449

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 442 de 1972, a instancia del Procurador señor Alfaro Montañés, en representación de "Central de Leasing", S. A. ("Licosa"), contra don Antonio Pérez Llera y don Abel Aranda Pérez de aceptante, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta se-

gunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes inmuebles que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 12 de julio de 1973, número 157, página 1288, anuncio número 4.806, cuya descripción, características y precios se dan por reproducidos.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.450

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 245 de 1973 se tramita expediente de dominio instado por don Domingo Bielsa Lozano, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes:

A) Campo regadío, en término de "Cañar", del barrio de Villamayor, de cabida 7 áreas, lindante antiguamente: al Norte, con Florencio Lostau Asensio; Sur, Angel Bielsa Arráiz, y Oeste, con Mariano Lostau Romanos. Actualmente sus linderos son: Norte, Florencio Lostau Asensio; Sur, Lorenzo Romances Jardiel; Este, Angel Bielsa Arráiz, y Oeste, Mariano Lostau Romanos.

B) Campo sito en la partida denominada de "Mamblas", del término de Villamayor, de cabida un cahíz de tierra, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas, lindante según título antiguo: al Saliente, con Fernando Arráiz; Poniente, con José Berdala, y Mediodía y Norte, con José Baerla. Actualmente linda: Norte, Miguel Bueno Mateo; Sur, Leandro Soláns Gracia; Este, Mariano Escario Bastor, y Oeste, Pablo Lozano Bascor.

Por medio del presente se cita a don José Lozano Lostau, o a sus causahabientes, como titular registral de la finca sita en la partida de "Mamblas", y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.501

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye, bajo el número 106 de 1973, sumario por hallazgo de joyas, por hechos delictivos atribuidos a Enrique Domínguez Goñi, y se encuentran en este Juzgado las que se relacionan así:

Un collar de perlas de tres filas; otro igual, de perlas más gruesas; una pulsera de perlas con broche de turquesas; otra tira de perlas; un mechero-reloj marca "Diplomat"; una pulsera-cinta con perlas cultivadas incrustadas; otra de oro con incrustaciones de coral blanco; un broche de oro con perlas, en el centro un broche representando un gato; dos pendientes de oro con piedras preciosas; un reloj de oro, usado, marca "Omega", con el armiz también de oro; una sortija de oro con una perla en el centro; otra sortija y dos pendientes haciendo juego, con una amatista, falsa, al parecer; dos pendientes de oro con perlas; otros dos de plata, también con perla; otro par de pendientes con perla más pequeña; dos sortijas con montura de oro, de iguales características, con perla también; una moneda de oro de Carlos III, del año 1871; un "no me olvides" de oro, con un colgante en forma de corazón, y dos pendientes de oro de niña, con una piedra de oro en el centro.

Y que las personas que crean ser sus propietarios deberán comparecer ante este Juzgado, en hora de las doce de su mañana, para ser reconocidos los efectos, debiendo aportar justificantes de tal propiedad.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.503

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 56 de 1973, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de "Creaciones Suga", S. A., de ésta, contra don Jerónimo López Martínez, vecino de Murcia (Jabonería, 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cinco cristalerías de 62 piezas cada una, talladas; valoradas en total, 20.000 pesetas.

2. Dos vajillas decoradas, cincuenta y dos piezas; valor total, 12.000 pesetas.

Suma, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.451

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 623 de 1972, instado por "Confecciones Casagar", S. L., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don José Busqué y Gorina, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Tarrasa (calle Aviñó, número 57, segundo segunda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", automático con dos selectores de canales en su parte derecha, con pantalla de 19 pulgadas, situado en una mesa metálica que lo soporta; valorado en 6.000 pesetas.

Una cocina marca "Westinghouse", para tres fuegos y horno; valorada en 2.000 pesetas.

Un comedor de madera muy usado, com-

puesto de mesa, cinco sillas, aparador con espejo y vitrina; valorado en 1.500 pesetas.

Una lámpara de metal y cristal, de cuatro brazos y centro; valorada en 500 pesetas.

Una lámpara de pie, funcional, con lámpara; valorada en 500 pesetas.

Un transistor marca "Inter", también muy usado, modelo "Sintonía"; valorado en pesetas 300.

Una máquina de escribir portátil marca "Ondina", modelo "Kristy"; valorada en 2.000 pesetas.

Suma total, 12.800 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de doña Concepción Gorina Vilarrubí, madre y con el mismo domicilio que el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.490

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 158 de 1973, instado por don Julio Lázaro Liso, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Milagros Gil Cobetas, domiciliada en calle Lapuyade, número 7, entresuelo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Iberia, de 21 pulgadas, en funcionamiento. Valorado en 10.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de don Eduardo Golet Alpuso, esposo de la demandada, y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.491

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 856 de 1973 se rece dictada la sentencia que, copiado en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El señor Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal y el ejercicio de la acción pública, y Pedro Laguardia Beltrán, como denunciado en las circunstancias personales de las cuales ya constan anteriormente."

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Laguardia Beltrán, autor responsable de una falta de prudencia simple con daño, a la multa de 300 pesetas de multa, indemnización a Fernando Lapuente Ejea de la cantidad que se justifique en perjuicio de ejecución de sentencia por los daños sufridos en su coche como consecuencia de los hechos a que las actuaciones se refieren, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siendo responsable subsidiario en cuanto a tal indemnización, Fernando Ujeda Castellote.

Así por esta mi sentencia lo notifico, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al juzgado Fernando Lapuente Ejea de la cantidad que se justifique en perjuicio del presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 6.453

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 657 de 1973 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de septiembre de 1973. — El señor Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de

Núm. 6.422

JUZGADO NUM. 5

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 693 de 1972, a instancia del "Banco Central", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra herederos desconocidos de don Rosendo Jiménez Roche, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se requiere a los herederos desconocidos de don Rosendo Jiménez Roche para que en término de seis días presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada en los referidos autos.

Y para que conste y sirva de requerimiento a dichos herederos expido la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.455

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 79 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, contra Annie Marguerite Jeanne, se ha dictado sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 29 de septiembre de 1973. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación don José-María Monteagudo Roch los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico, como perjudicados Antonio Vega Carreras, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Burgos; Alejandro García Martínez, también mayor de edad, casado, Ingeniero frigorista y vecino de Madrid, y Michel Gerald, que a su vez es también responsable civil subsidiaria, súbdito francés y en ignorado paradero, y la denunciada Annie Marguerite Jeanne, de 19 años, estudiante, soltera, súbdita francesa y con residencia en Francia, por daños en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Annie Marguerite Jeanne, como autora responsable de la falta de que ha sido acusada, a la pe-

na de 500 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de dos días caso de no abonarla; indemnización al perjudicado Antonio Vega Carreras en la cantidad de 2.803 pesetas; indemnización igualmente al también perjudicado Alejandro García Martínez en la suma de 2.100 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria del súbdito francés Michel Gerald respecto de las indemnizaciones, como propietario del vehículo que conducía la acusada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada Annie Marguerite Jeanne, y responsable civil subsidiario Michel Gerald, expido la presente en Calatayud a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo.

* * *

Núm. 6.504

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 86 de 1973, sobre lesiones, contra el súbdito francés Jean-Marie de France, se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 2 de octubre de 1973. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, Enrique Martínez Sánchez, mayor de edad, casado, pintor y vecino de Calatayud, y como denunciado, el súbdito francés Jean-Marie de France, mayor de edad, soltero, empleado y en ignorado paradero, por lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jean-Marie de France, como autor responsable de la falta

faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Sáez Sáez, de 51 años, casado, mecánico, natural de Logroño y vecino de Zaragoza (calle García Galdeano, número 6), como denunciante, y Pedro Montaña Santos, de 23 años, casado, natural de Logroño, sin profesión ni domicilio, en ignorado paradero, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Montaña Santos, en concepto de autor responsable de la falta contra las personas, por lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y reprensión privada y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Montaña Santos, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.454

JUZGADO NUM. 4

Edicta de notificación y requerimiento

En juicio de faltas número 1.113 de 1972, sobre daños por imprudencia, seguidos contra Ramón Nse Mandang, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

D.C. 11.º Registro, 20 pesetas.
18-1.º, previas y juicio, 215 pesetas.
Idem, suspensión juicio, 40 pesetas.
19-1.º, ejecución sentencia, 30 pesetas.
Multas impuestas, 300 pesetas.
Indemnización de daños, 1.735 pesetas.

Honorarios perito, 200 pesetas.
Pólizas y Mutualidades, 245 pesetas.
10-1.º, tasación costas, 150 pesetas.
Total, 2.935 pesetas.

Y para que sirva de notificación y lista al condenado, se expide la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial", requiriéndole de pago por su importe, por cuanto se encuentra en ignorado paradero, bajo los percibimientos legales, en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

de que ha sido acusado, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización al perjudicado Enrique Martínez Sánchez en la cantidad de 4.200 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al condenado, expido la presente en Calatayud a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo Roch.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.481

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 28 de octubre de 1973, en el domicilio del Sindicato (avenida de Madrid, número 215), a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen de la Memoria semestral.
3. Examen y aprobación del presupuesto para 1974.
4. Nombramiento de Presidente de la Comunidad.
5. Elección de los Vocales y Suplentes que deben cesar en el Sindicato y Jurado de Riegos.
6. Nombramiento de Interventores de cuentas.
7. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1973.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.482

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad, para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 52, informe del Presidente de la Comunidad sobre la constitución del Sindicato Central formado por los Sindicatos de Ricla, La Almunia y Calatorao, ruegos y preguntas.

Tendrá lugar a las diecinueve horas del día 20 de octubre de 1973 en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las veinte horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 26 de septiembre de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Casadas.

...

Núm. 6.483

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 52, de las Ordenanzas, ruegos y preguntas.

Tendrá lugar a las veinte horas del día 20 de octubre de 1973 en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (pés, número 2).

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las veintiuna horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 26 de septiembre de 1973. — El Presidente de la Comunidad, José Martro.

Núm. 6.511

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA, DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Capítulo general ordinario que se celebrará el próximo día 13 de octubre, sábado, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las ocho y treinta en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta del Capítulo general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1974.
- 3.º Lectura de la memoria de las actividades realizadas por el Sindicato en el presente año.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 28 de septiembre de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén Lanuza.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año. 600 "	

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones